

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

D^a MARÍA DOLORES RIVERO MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LOS MOLINOS-BUENAVISTA", DE GETAFE (MADRID)

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

"SEXTO. - APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LA CONEXIÓN VIARIA NORTE DEL PP-03 BUENAVISTA Y DE LA REMODELACIÓN DE LA CARRETERA M-406 (T.M. DE LEGANÉS Y GETAFE) (MADRID)"

Por el Director-Gerente se informa que por el Subdirector General de Consorcios Urbanísticos se ha elaborado la siguiente Propuesta:

"1. OBJETO:

Es objeto de la presente memoria la justificación de la legalidad y oportunidad de la emisión por el consejo de administración del consorcio urbanístico Los Molinos - Buenavista de un acuerdo mediante el que se aprueben el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y la autorización del gasto de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid, y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES:

I.) El día 3 de abril de 2019, el consejo de administración del consorcio urbanístico Los Molinos - Buenavista dispuso la incoación del procedimiento de contratación los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid, mediante tramitación anticipada, procedimiento abierto con pluralidad de criterios y presupuesto base de licitación de 95.290 € más IVA. Dado que la operación está sujeta al tipo impositivo del 21%, supone un gasto máximo total de 115.300,90 €.

II.) El día 4 de noviembre de 2020, el director-gerente del consorcio solicitó de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid la emisión de informe jurídico a la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación.

III.) El día 11 de diciembre de 2020, la Letrada de la Comunidad de Madrid doña María Alicia Pérez Yuste y el Letrado Jefe de la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid emitieron el informe solicitado, condicionando el sentido favorable del mismo a la toma en consideración de tres consideraciones esenciales y poniendo de manifiesto igualmente algunas observaciones de mejora.

3. DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Constan en el expediente de contratación los siguientes documentos:

I.) Certificación de la secretaria del consejo de administración del consorcio urbanístico Los Molinos - Buenavista acreditativo de la incoación del procedimiento de contratación en la sesión del día 3 de abril de 2019.

II.) Memoria explicativa de la necesidad e idoneidad de la contratación y otros aspectos de oportunidad del procedimiento, emitida por el director-gerente del consorcio el día 4 de noviembre de 2020. En esta memoria se indica que el presupuesto base de licitación ha de ser de 128.808,02 €.

III.) Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos económicos del consorcio por razón de la contratación, por importe máximo de 128.808,02 €, emitido por el director-gerente del consorcio el día 4 de noviembre de 2020.

IV.) Solicitud de informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid a la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, cursada por el director-gerente del consorcio el día 4 de noviembre de 2020.

V.) Pliego de prescripciones técnicas particulares de la contratación, emitido por el coordinador de obras de la empresa pública encargada como medio propio de la gestión del consorcio el día 5 de noviembre de 2020.

VI.) Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid A.J.C.- 135/2020 sobre la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, emitido por la Letrada de la Comunidad de Madrid doña María Alicia Pérez Yuste y el Letrado Jefe de la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios el día 11 de diciembre de 2020.

XI.) Propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación adaptado al informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que se somete a la aprobación del consejo de administración.

4. TÍTULO COMPETENCIAL:

Una vez que ha concluido la instrucción del procedimiento de contratación de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid, procede la emisión de

una resolución por la que se aprueben los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y la autorización del gasto, y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

La potestad de aprobar los pliegos tanto de cláusulas administrativas particulares cuanto de prescripciones técnicas particulares de la contratación corresponde al órgano de contratación conforme a los artículos 122.5 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, respectivamente, siendo igualmente de la competencia del órgano de contratación la aprobación del expediente, que en el presente caso implica la aprobación de la fase de autorización del proceso de gasto correspondiente, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la misma ley.

El órgano de contratación del consorcio urbanístico Los Molinos - Buenavista es el consejo de administración, en ejercicio de la facultad de acordar la celebración de toda clase de contratos, que le confiere el artículo 10, epígrafe D), de los estatutos”.

(...)

El Consejo de Administración, por unanimidad de los presentes y representados, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación por el Consorcio Urbanístico “Los Molinos- Buenavista” de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid.

SEGUNDO. – Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la realización para el Consorcio Urbanístico “Los Molinos-Buenavista” de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid.

TERCERO. – Aprobar el expediente MBV_2019_CS_01, de contratación por El Consorcio Urbanístico “Los Molinos-Buenavista” de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid.

CUARTO. – Aprobar la autorización de un gasto por importe de ciento veintiocho mil ochocientos ocho euros y dos céntimos (128.808,02 €), impuesto sobre el valor añadido incluido, destinado a financiar las obligaciones económicas que resulten para el consorcio urbanístico “Los Molinos-Buenavista” de la contratación de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid.

QUINTO. – Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de los servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la conexión viaria norte del PP-03 Buenavista y de la remodelación de la carretera M-406 en los términos municipales de Leganés y Getafe, de Madrid".

Y para que así conste, expido la presente Certificación con anterioridad a la aprobación del acta, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid a fecha de firma.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

F mado d g almen e po GONZÁLEZ SÁEZ MARIANO
Fecha 2021 02 22 13 17

LA SECRETARIA

F mado d g almen e po RIVERO MORENO MARÍA DOLORES
Fecha 2021 02 19 10 32